AGUAS MOCOA SA ESP

LO MEJOR DE NOSOTROS

GESTIÓN ADMINISTRATIVA-LISTA DE CHEQUEO CUENTA DE COBRO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SUO_004 –2026 ELSY MAGALY CERON TAPIA

CUENTA DE COBRO PAGO N° 06 DEL 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DEL 2026

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR	X	FECHA:	01/07/2026
INFORME DE ACTIVIDADES (contratos de prestación de servicios)	X	FECHA:	01/07/2026
CUENTA DE COBRO O FACTURA DE VENTA	X	FECHA:	01/07/2026
PLANILLA DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	X	FECHA:	30/06/2026
ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN BIENES O SERVICIOS ADQUIRIDOS POR PARTE DE ALMACÉN (contratos de suministro)		FECHA:	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL - RP	X	FECHA:	20/01/2026
FOTOCOPIA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE GARANTÍA UNICA (primer pago del contrato.)		FECHA:	N/A
FOTOCOPIA RUT	X	FECHA:	17/01/2024
COPIA CDP (primer pago del contrato)	x	FECHA:	16/01/2026
COPIA CERTIFICACIÓN BANCARIA (primer pago del contrato.)		FECHA:	N/A
COPIA ACTA DE INICIO (primer pago del contrato.)		FECHA:	N/A

FUNCIONARIO QUE EFECTÚA LA VERIFICACIÓN: _____

VISTO BUENO ÁREA CONTROL INTERNO: _____

AGUAS MOCOA SA ESP
02 JUL 2026
NIT 900581943-7
SECRETARIA GENERAL
FIRMA: _____

Alcaldía de Mocoa

AGUAS MOCOA SA ESP	**AGUAS MOCOA S.A. ES.P.**
	PROCESO: GESTION JURIDICA
	FORMATO: CERTIFICACION DE SUPERVISION

EL SUSCRITO SUPERVISOR

CERTIFICA

Que, **Elsy Magaly Cerón Tapia** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 69.009.832 de Mocoa - Putumayo, ha cumplido satisfactoriamente con las obligaciones del contrato de disponibilidad para la contratación de profesional especializado para la recuperación de cartera de la empresa AGUAS MOCOA SA ESP. Según contrato No. SUO_004 –2026, por el periodo comprendido entre el 01 de junio de 2026 al 30 de junio de 2026.

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Tipo de contrato			**Adición OTRO SI**	**Otros No. /Año**
PRESTACIÓN DE SERVICIOS			**N/A**	**N/A**
Objeto:	"CONTRATAR UN PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES QUE PERMITA LA OPTIMIZACIÓN Y GESTIÓN EFICAZ DE LA RECUPERACIÓN DE CARTERA, ADEMÁS DE IDENTIFICAR A LOS USUARIOS FRAUDULENTOS EN SU LEGALIZACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA EMPRESA AGUAS MOCOA S.A E.S.P"			
Registro Presupuestal No.	**2026000009**			
Fecha de inicio:	20/01/2026	**Fecha de terminación:**	19/07/2026	
Duración del contrato:	6 MESES			
Valor del contrato:	VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE			
OTRO SI	N/A			
Forma de pago	MENSUAL			
Apoyo a la supervisión:	N/A			
Interventor:	N/A			
Periodo a cancelar:	**DEL:**	01/06/2026	**Al:**	30/06/2026

2. SEGURIDAD SOCIAL

Se verifico que el aporte de seguridad social del contratista como independiente, en los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos laborales, se ajustan al ingreso base de cotización mínimo del 40% del valor mensual de los ingresos, de acuerdo con la normatividad en seguridad Social.

Las planillas aportadas se confrontaron en el sistema del operador correspondiente, verificando que son auténticas y cumplen con lo exigido. Para tal efecto relaciono los datos relevantes al respecto.

PLANILLA NUMERO	**FECHA DE PLANILLA**	**PERIODO COTIZADO**

AGUAS MOCOA SA ESP	**AGUAS MOCOA S.A. ES.P.**
	PROCESO: GESTION JURIDICA
	FORMATO: CERTIFICACION DE SUPERVISION

9506702185	**30/06/2026**	**06/2026**

3. AUTORIZACIÓN PAGO

Teniendo en cuenta que el contratista ha cumplido a cabalidad con las obligaciones estipuladas en el contrato tal como se evidencia en el informe presentado y aprobado por el supervisor, AUTORIZO el pago parcial por la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/C. ($ 3.900.000)

La presente certificación se expide para efecto de pago del contrato antes referenciado, en la ciudad de Mocoa al primer (01) día del mes de Julio de 2026.

MARLON GERMAIN CEDIEL BURBANO
SUPERVISOR

Cargo o Vinculación: Subgerente Administrativo, Financiero y Comercial
Correo electrónico: financiera@aguasmocoa.gov.co

AGUAS MOCOA S.A.S.E.S.P	**EMPRESA AGUAS MOCOA S.A. ESP** **SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN** **INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	Código: Versión: 001 Fecha: Diciembre /2018

					FECHA:	1-jul-26
1. DATOS GENERALES						
CONTRATO No.	SUO_004-2026				**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:**	20-ene-26
OBJETO:	"CONTRATAR UN PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA LA CORDINACIÓN DE ACTIVIDADES QUE PERMITA LA OPTIMIZACIÓN Y GESTIÓN EFICAZ DE LA RECUPERACIÓN DE CARTERA, ADEMAS DE IDENTIFICAR A LOS USUARIOS FRAUDULENTOS EN SU LEGALIZACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA EMPRESA AGUAS MOCOA S.A E.S.P"					
CONTRATISTA:	ELSY MAGALY CERON TAPIA					
SUPERVISOR:	MARLON GERMAIN CEDIEL BURBANO					
DEPENDENCIA:	AREA ADMINISTRATIVA Y FINACIERA DE LA EMPRESA AGUAS MOCOA S.A. E.S.P					
FECHA DE INICIO:	20-ene-26				**FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:**	19-jul-26
VALOR DEL CONTRATO:	$ 23.400.000		**VALOR PAGADO:**	$ 20.930.000		$ 2.470.000
PÓLIZA:	AGP-100007910		**FECHA DE EXPEDICIÓN:**	20-ene-26	**FECHA DE APROBACIÓN**	20-ene-26
MODIFICACIONES DEL CONTRATO						
ADICIÓN 1:	**FECHA DE LA ADICIÓN:**		**VALOR DE LA ADICIÓN**		**NUEVO VALOR DEL CONTRATO:**	
TOTAL VALOR PAGADO			VALOR PENDIENTE DE PAGO		**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**	
PÓLIZA:						
SUSPENSIÓN 1:	**FECHA DE LA SUSPENSIÓN:**				**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**	
2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS						
INFORME No.2			**PERIODO DEL INFORME:**			

	OBLIGACIÓN	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**	**PRODUCTOS DEL PERIODO**	**PRODUCTOS ENTREGADOS**	**ANEXOS**
1	Elaborar plan de acción a desarrollar durante el periodo de servicios	Se elaboró el plan de de acción para desarrollar durante la vigencia del contrato	Plan de accion	Plan de acción	https://drive.google.com/drive/folders/1G3N0FfUIBo6Qvl4O8vYBzXhdMKH0rgvH?usp=drive_link
2	Coordinar y supervisar el despliegue efectivo del equipo de cartera a las diferentes zonas, con el fin de identificar y registrar a los usuarios que se encuentran haciendo uso no autorizado del servicio de acueducto y alcantarillado.	Durante el mes de Junio se coordinó y supervisó el despliegue del equipo de cartera en varios sectores del municipio, realizando visitas de verificación y seguimiento a usuarios previamente identificados en condición irregular. Con el acompañamiento técnico del fontanero Willian Perenguez y la gestión persuasiva del equipo, se logró evidenciar avances significativos en la legalización del servicio por parte de la mayoría de los usuarios intervenidos. Las actuaciones realizadas fueron registradas y actualizadas en el Drive institucional del área, garantizando trazabilidad y soporte de la gestión adelantada.	Registro de usuarios legalizados por barrios visitados	Registro de usuarios	https://drive.google.com/drive/folders/1G3N0FfUIBo6Qvl4O8vYBzXhdMKH0rgvH?usp=drive_link

3	Identificar la cartera irrecuperable y elaborar informe con dicha información que permita presentar una propuesta para realizar el castigo de cartera mayor de 60 meses de morosidad	Durante el mes de Junio se adelantó la revisión y análisis de la cartera con antigüedad superior a 60 meses, con el fin de identificar obligaciones con posible condición de irrecuperabilidad y generar insumos para su depuración. Se fortaleció el proceso mediante la estructuración del Manual de Cartera y la proyección del Comité de Cartera, herramientas orientadas a establecer criterios técnicos y normativos para la recuperación, depuración y eventual castigo de cartera, en cumplimiento de la Ley 142 de 1994. Estas acciones constituyen base técnica para la elaboración del informe de cartera irrecuperable y la presentación de propuesta formal de saneamiento financiero.	Avance estructural del Manual de Cartera	Avance estructural del Manual de Cartera	https://drive.google.com/drive/folders/1G3N0FfUIBo6QvI4O8vYBzXhdMKH0rgvH?usp=drive_link
4	Apoyar la gestión de recaudo y generar estrategias que promuevan la recuperación de cartera	En el mes de junio se apoyó la gestión de recaudo mediante estrategias ajustadas a las limitaciones operativas generadas por la temporada invernal. Debido a la atención prioritaria de daños en redes, el acompañamiento en campo fue reducido, por lo que se fortaleció la gestión telefónica, mensajería y seguimiento personalizado a usuarios morosos, promoviendo acuerdos de pago y recordatorios oportunos para mantener la dinámica de recuperación dentro de las condiciones del periodo.	N/A	N/A	N/A
5	Realizar seguimiento y control permanente al proceso de recuperación de cartera.	Durante el mes de Junio se realizó seguimiento y control permanente al proceso de recuperación de cartera, en articulación directa con el Coordinador Comercial, garantizando un monitoreo continuo del comportamiento del recaudo. Se efectuó verificación diaria de los abonos realizados por los usuarios en mora, consolidando información por sectores y barrios para evaluar la efectividad de las estrategias implementadas. Este control permitió identificar tendencias de pago, priorizar zonas con bajo rendimiento y ajustar oportunamente las acciones de cobro, fortaleciendo la eficiencia del proceso y el cumplimiento de las metas establecidas.	Registro de seguimiento diario	carpeta de registro	https://drive.google.com/drive/folders/1G3N0FfUIBo6QvI4O8vYBzXhdMKH0rgvH?usp=drive_link

6	Presentar informes estadísticos y porcentuales de los avances en la recuperación de cartera, proporcionando análisis críticos y recomendaciones para optimizar dicho proceso al supervisor del contrato.	Durante el periodo evaluado se registró un recaudo total de $44,. El análisis porcentual evidencia que los barrios San Agustín (12,02%), Pablo VI (8,55%) y Villa Diana (6,06%) concentraron el mayor aporte, representando junto con Centro y José María Hernández cerca del 38% del total recaudado, lo que demuestra efectividad en la focalización territorial. No obstante, se identifican sectores con bajo rendimiento porcentual que requieren fortalecimiento en acciones persuasivas y seguimiento estratégico. En términos generales, el comportamiento del recaudo refleja estabilidad y control del proceso, recomendándose mantener la priorización en zonas de mayor impacto y reforzar la intervención en barrios con menor recuperación.	Informe estadistico y porcentual por barrio	Informe estadistico y porcentual por barrio	https://drive.google.com/drive/folders/1G3N0FfUIBo6Qvl4O8vYBzXhdMKH0rgvH?usp=drive_link
7	Revisar las cuentas de cobro de los profesionales a su cargo y apoyar en la elaboración de los acuerdos de pago.	Se revisaron las cuentas de cobro presentadas por las personas a cargo, verificando que los soportes y actividades declaradas correspondieran efectivamente al objeto contractual y a las obligaciones adquiridas. En este periodo se validaron las cuentas de Andrea Mora,Mauricio Chamorro, con el fin de garantizar la transparencia en el trámite y la correcta liquidación de los pagos. Esta revisión permitió confirmar el cumplimiento de las metas asignadas y la pertinencia de los documentos presentados como soporte.	Relación de cuentas de cobro revisadas en lo transurrido del mes de junio	N/A	N/A
8	Realizar un seguimiento exhaustivo al equipo de cartera, asegurando el cumplimiento de las metas acordadas y la eficacia en la gestión de los procesos de regularización.	En el mes de junio se realizó seguimiento exhaustivo al equipo de cartera, garantizando el cumplimiento de las metas establecidas y la eficacia en los procesos de recuperación y regularización. Se efectuó control permanente a las actividades en campo y gestión telefónica, verificando rutas programadas, visitas realizadas y resultados de cobro. Así mismo, se contrastó la información registrada en el Drive institucional con los avances en territorio, validando la legalización de usuarios en condición irregular y asegurando trazabilidad y coherencia en la gestión. Este seguimiento permitió evaluar el desempeño del equipo y ajustar oportunamente las estrategias operativas para optimizar resultados.	Registro de seguimiento diario	Registro de seguimiento diario	N/A

9	Desarrollar e implementar estrategias innovadoras en colaboración con el área Administrativa Financiera y Comercial de Aguas Mocoa S.A. ESP, orientadas a la identificación y legalización de los usuarios fraudulentos del servicio de acueducto y alcantarillado, garantizando el cumplimiento de las normativas legales y la protección de los intereses de la empresa y de los usuarios legítimos.	Durante el mes se fortaleció la articulación con las áreas Administrativa, Financiera y Comercial para implementar de manera coordinada el Plan de Acción institucional, orientado a la identificación, verificación y regularización de usuarios con conexiones no autorizadas. Esta articulación permitió unificar criterios técnicos, optimizar el flujo de información entre dependencias y garantizar que las actuaciones adelantadas se desarrollaran conforme al marco normativo vigente. Así mismo, se promovió una gestión integral que protege los intereses financieros de la Empresa, mejora la formalización del servicio y contribuye al fortalecimiento del control interno en materia de cartera.	Estrategias plasmadas en el Plan de accion	plan de accion	https://drive.google.com/drive/folders/1G3N0FfUIBo6QvI4O8vYBzXhdMKH0rgvH?usp=drive_link
10	10.Realizar reuniones cada 15 días con el supervisor y el equipo de cartera que permita hacer seguimiento y control de las actividades desarrolladas según el cronograma de actividades	Para dar cumplimiento a esta actividad se realizaron reuniones con el subgerente administrativo, financiero y comercial, Marlon Cediel, y con el coordinador comercial, Diego Tuberquia, ademas también se realizo reunión con gerencia con fin de identificar falencias y fortalezas del quipo de cartera, asi como recibir orientaciones para mejorar el recaudo.	Lista de Asistencia	Registro de asistencia	https://drive.google.com/drive/folders/1G3N0FfUIBo6QvI4O8vYBzXhdMKH0rgvH?usp=drive_link

11	11.Apoyar las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean asignadas por el supervisor.	Durante el mes se brindó apoyo al proyecto Ecoplast Putumayo S.S., encargado de la calibración, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos de micromedición en el municipio de Mocoa. En este marco, se colaboró en la identificación y notificación de los usuarios que manifestaron resistencia a la instalación del micromedidor, realizando acompañamiento en la gestión de sensibilización y recordando las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Condiciones Uniformes, con el fin de garantizar la correcta implementación del sistema de micromedición en el municipio.	Lista de Asistencia y fotografias	N/A	N/A

I

VALOR DE LOS HONORARIOS DEL PERIODO:

SERVICIO	ENTIDAD ASEGURADORA	MES PAGADO	No. PLANILLA	FECHA DE PAGO	VALOR MÍNIMO A PAGAR	VALOR PAGADO
Salud	NUEVA EPS	Junio	9506702185	30-jun-26	$ 218.900	$ 218.900
Pensión	COLPENSIONES	Junio	9506702185	30-jun-26	$ 280.200	$ 280.200
ARL	POSITIVA	Junio	9506702185	30-jun-26	$ 42.700	$ 42.700
Total					**$ 541.800**	**$ 541.800**

4. APROBACIÓN

CONTRATISTA		SUPERVISOR	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRES Y APELLIDOS	ELSY MAGALY CERON TAPIA	NOMBRES Y APELLIDOS	MARLON GERMAIN CEDIEL BURBANO
CÉDULA:	69,009,832 DE MOCOA PUTUMAYO	CÉDULA: 18,126,479	EXPEDIDA EN MOCOA

San Miguel Agreda de Mocoa, 01 de julio de 2026

Doctor:
MARLON GERMAIN CEDIEL BURBANO
Subgerente Administrativo, Financiero y Comercial
Ciudad.

REF: Informe de actividades desarrolladas en el periodo comprendido entre el 01 de junio al 30 de junio de 2026 en EMPRESA AGUAS MOCOA S.A E.S.P.

INFORME DESCRIPTIVO

Contrato No. SUO_004-2026
Contratista: Elsy Magaly Cerón Tapia
Periodo: Junio 2026

En cumplimiento del objeto contractual orientado a la optimización y gestión eficaz de la recuperación de cartera, así como a la identificación y legalización de usuarios fraudulentos del servicio de acueducto y alcantarillado, durante el mes de febrero se desarrollaron las siguientes actividades:

1. Elaboración e implementación del Plan de Acción

En el marco de la obligación contractual, y tomando como base el Plan de Acción formulado al inicio del contrato, durante el mes de junio se dio continuidad a su implementación, consolidándolo como una herramienta técnica y metodológica para la gestión integral del área de cartera.

Este instrumento permitió estructurar de manera organizada las actividades de recaudo, legalización de usuarios y depuración de cartera, definiendo rutas de trabajo claras tanto en la gestión territorial como en la gestión administrativa y telefónica. A partir de su aplicación, se logró segmentar la intervención por sectores, priorizando aquellos barrios con mayor número de usuarios en mora y mayor potencial de recuperación, de acuerdo con la información consolidada en el seguimiento de cartera.

Asimismo, el Plan de Acción facilitó la programación de visitas, la focalización de estrategias de cobro y el control de las actividades ejecutadas por el equipo, permitiendo alinear la gestión operativa con los objetivos de recuperación de cartera y fortalecimiento financiero de la empresa.

2. Coordinar y supervisar el despliegue efectivo del equipo de cartera a las diferentes zonas, con el fin de identificar y registrar a los usuarios que se encuentran haciendo uso no autorizado del servicio de acueducto y alcantarillado.

Durante el mes de junio se coordinó y supervisó el despliegue del equipo de cartera en diferentes zonas del municipio, con el propósito de identificar, verificar y hacer seguimiento a usuarios que se encontraban haciendo uso no autorizado del servicio de acueducto y alcantarillado.

En este marco, se realizaron visitas en los barrios villa diana, villa del rio, urbanización los ángeles, la peña, naranjito, san Agustín donde previamente se habían identificado usuarios en condición irregular. Estas jornadas permitieron efectuar un seguimiento directo en territorio, verificando el estado actual de cada caso y registrando las novedades encontradas.

Como resultado de las reiteradas visitas, el acompañamiento técnico con el fontanero Giovanny Pérez y la gestión persuasiva realizada por el equipo, se evidenció que la mayoría de los usuarios intervenidos han avanzado en el proceso de legalización del servicio, lo cual contribuye a la formalización de la prestación y al fortalecimiento del recaudo.

Toda la información derivada de estas actividades fue debidamente registrada y actualizada en el Drive institucional del área de cartera, garantizando trazabilidad, control y soporte de las acciones adelantadas, así como insumo para la toma de decisiones y priorización de futuras intervenciones.

3. Identificar la cartera irrecuperable y elaborar informe con dicha información que permita presentar una propuesta para realizar el castigo de cartera mayor de 60 meses de morosidad

En cumplimiento de la obligación contractual, durante el mes de junio de 2026 se adelantó el proceso de identificación y análisis de la cartera con alto nivel de antigüedad, especialmente aquella superior a 60 meses de morosidad, con el fin de determinar su condición de posible irrecuperabilidad y generar insumos técnicos para su depuración.

Teniendo en cuenta que la empresa presenta un porcentaje significativo de cartera en esta condición, se avanzó en la estructuración de herramientas técnicas orientadas a la toma de decisiones, destacándose la elaboración del Manual de Cartera, documento que establece criterios, procedimientos y lineamientos claros para la gestión, recuperación, depuración y eventual castigo de cartera, conforme a lo dispuesto en la Ley 142 de 1994.

De manera complementaria, se proyectó la creación del Comité de Cartera, como instancia técnica y administrativa encargada de evaluar los casos identificados, analizar la viabilidad de recuperación y sustentar las decisiones relacionadas con el castigo de cartera, garantizando transparencia, trazabilidad y cumplimiento normativo.

Estas acciones se desarrollaron en el marco del proceso de hermanamiento con la Empopasto, lo cual permitió fortalecer el enfoque técnico del proceso y adoptar buenas prácticas en la gestión integral de cartera.

En este sentido, el trabajo adelantado constituye un insumo fundamental para la elaboración del informe de cartera irrecuperable y la posterior presentación de una propuesta formal de castigo, orientada a la depuración financiera de la empresa y al mejoramiento de sus indicadores de gestión.

4. Apoyar la gestión de recaudo y generar estrategias que promuevan la recuperación de cartera

Durante el mes de junio se apoyó la gestión de recaudo implementando estrategias ajustadas a las condiciones operativas presentadas por la temporada invernal. Debido a los múltiples daños en redes y emergencias atendidas por el área operativa, únicamente se contó con el acompañamiento del fontanero Giovany Pérez para las actividades de suspensión y verificación en campo, toda vez que el demás personal se encontraba asignado a labores de reparación.

Así mismo, las constantes lluvias generaron dificultades para el desplazamiento a los barrios y la ejecución de jornadas masivas de cobro, por lo cual se fortalecieron estrategias de gestión telefónica, mensajería y seguimiento personalizado a usuarios morosos, priorizando sectores con mayor concentración de cartera. Se continuó promoviendo acuerdos de pago y recordatorios oportunos con el fin de mantener la dinámica de recuperación dentro de las limitaciones climáticas y operativas del periodo.

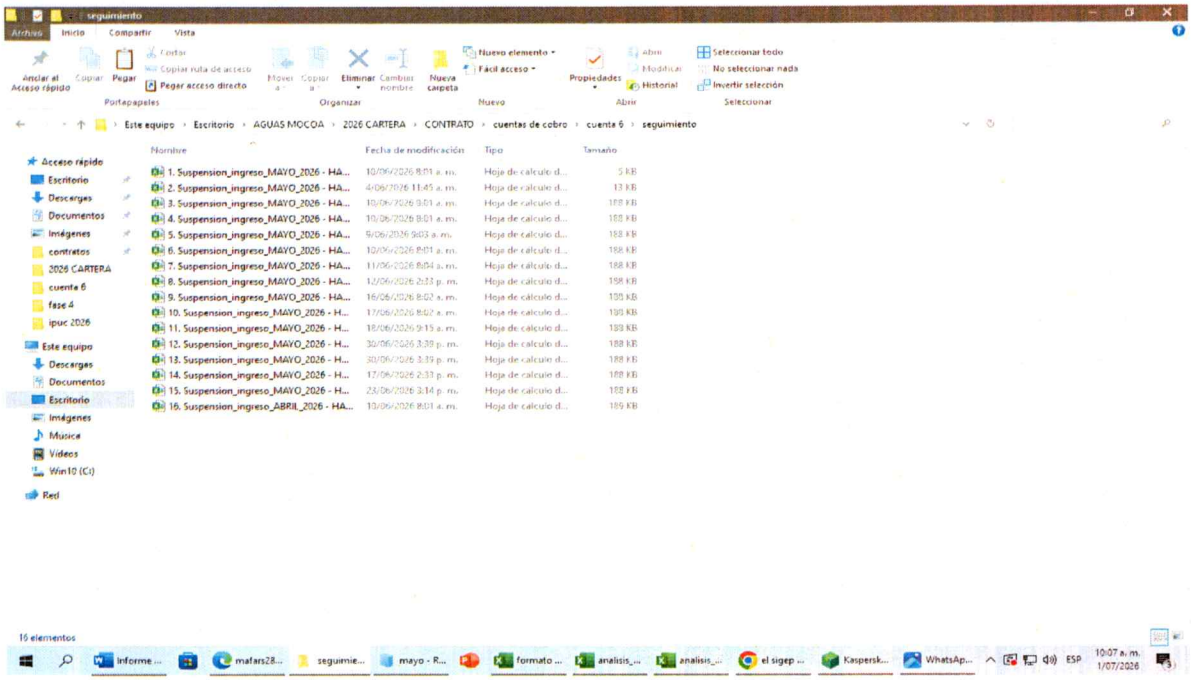
5. Realizar seguimiento y control permanente al proceso de recuperación de cartera.

En cumplimiento de la obligación contractual, durante el mes de junio de 2026 se realizó seguimiento y control permanente al proceso de recuperación de cartera, en articulación directa con el Coordinador Comercial, con el propósito de garantizar un monitoreo continuo del comportamiento del recaudo y la efectividad de las estrategias implementadas.

En este sentido, se efectuó de manera diaria la verificación de los abonos realizados por los usuarios en mora, permitiendo llevar un control actualizado y detallado del recaudo, así como la consolidación de la información por sectores y barrios, conforme al registro sistematizado del periodo.

Este seguimiento permitió identificar tendencias de pago, reconocer los sectores con mayor y menor comportamiento de recaudo y evaluar el impacto real de las acciones de gestión adelantadas, tales como llamadas, mensajes de texto y jornadas territoriales.

Asimismo, el control permanente facilitó la toma de decisiones oportunas, el ajuste de estrategias de cobro y la priorización de zonas con bajo rendimiento, contribuyendo a mejorar la eficiencia del proceso de recuperación de cartera y al cumplimiento de las metas establecidas.



6. Presentar informes estadísticos y porcentuales de los avances en la recuperación de cartera, proporcionando análisis críticos y recomendaciones para optimizar dicho proceso al supervisor del contrato.

Durante el periodo analizado Aguas Mocoa registra avances en recuperación de cartera, con abonos por $44.360.954 y un porcentaje global de recuperación del 5,30%. Sin embargo, el saldo pendiente de $792.557.780 y el alto porcentaje de usuarios sin abono evidencian la necesidad de fortalecer las estrategias de cobro, especialmente en cartera antigua y barrios con mayor concentración de saldo. Se recomienda al supervisor del contrato continuar realizando seguimiento periódico a estos indicadores, priorizar los sectores críticos y orientar las acciones operativas hacia los usuarios con mayor impacto financiero para la empresa.

Recomendaciones para optimización del proceso:

1. Mantener la estrategia focalizada en los sectores con mayor volumen de cartera.
2. Intensificar acciones en barrios con recaudos bajos pero alta morosidad histórica.
3. Continuar fortaleciendo el seguimiento diario de abonos y acuerdos de pago.

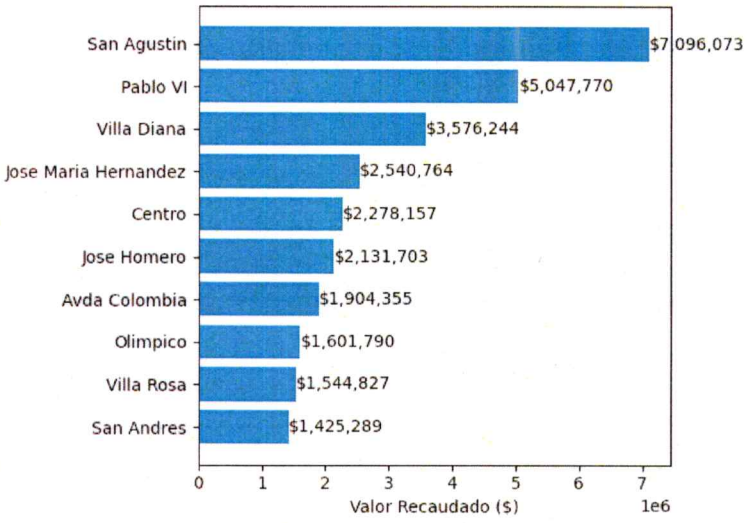
Indicador	Valor
Matrículas analizadas	1687
Deuda inicial	$836.918.734
Abono registrado	$43.960.256

Saldo pendiente	$792.557.780
% recuperado sobre deuda	5,30%
% pendiente sobre deuda	94,70%
Matrículas con algún abono	323
% matrículas con abono	0,191464138
Pagos totales	246
Abonos parciales	77
Sin abono	$1.364
Deuda promedio por matrícula	$496.099
Saldo promedio por matrícula	$469.803

La tasa global de recuperación es baja: solo se abonó el 5,30% de la deuda registrada y queda pendiente el 94,70%.

El 80,85% de las matrículas no tuvo abono; ese grupo concentra el 97,49% del saldo pendiente. La cartera envejecida es el mayor riesgo: 25+ facturas concentra el 63,24% del saldo; más de 60 facturas concentra el 39,29% del saldo con recuperación casi nula. La cartera temprana (1 a 6 facturas) respondió mejor: 26,07% de recuperación y 55,16% de todos los abonos, aunque representa solo 8,90% del saldo. La concentración exige priorización: las 200 matrículas con mayor saldo concentran el 50,04% del saldo total. Los barrios con mayor saldo pendiente son José Homero, San Francisco, Avenida Colombia, Sinaí y Los Prados.

Barrios con mayor Recaudo mes de Junio:



7. Revisión de cuentas de cobro y apoyo administrativo

Se revisaron las cuentas de cobro presentadas por los profesionales a cargo, verificando que los soportes correspondieran al objeto contractual y a las metas asignadas. Esta revisión permitió garantizar transparencia, correcta liquidación de pagos y cumplimiento de actividades.

8. Realizar un seguimiento exhaustivo al equipo de cartera, asegurando el cumplimiento de las metas acordadas y la eficacia en la gestión de los procesos de regularización.

Para el mes de Junio de 2026 se realizó un seguimiento exhaustivo al equipo de cartera, con el fin de asegurar el cumplimiento de las metas establecidas y la eficacia en la ejecución de los procesos de recuperación y regularización de usuarios.

En este marco, se efectuó control permanente sobre las actividades desarrolladas tanto en campo como en gestión telefónica, verificando el cumplimiento de las rutas de trabajo programadas, la ejecución de visitas y la gestión de cobro realizada por cada integrante del equipo.

De manera específica, se realizó seguimiento a los procesos de legalización de usuarios previamente identificados en condición irregular, contrastando la información registrada en el Drive institucional de cartera con los resultados obtenidos en territorio. Esta verificación permitió validar avances reales, identificar inconsistencias y garantizar la trazabilidad de cada caso intervenido.

Asimismo, el ejercicio de control facilitó la evaluación continua del desempeño del equipo, permitiendo ajustar estrategias operativas, fortalecer la coordinación interna y optimizar la asignación de esfuerzos en función de los resultados obtenidos.

9. Implementación de estrategias articuladas interáreas

Se fortaleció la articulación con el área Administrativa, Financiera y Comercial para implementar el Plan de Acción como estrategia institucional de identificación y regularización de usuarios con conexiones no autorizadas, garantizando cumplimiento normativo y protección de los intereses financieros de la empresa.









10.Realizar reuniones cada 15 días con el supervisor y el equipo de cartera que permita hacer seguimiento y control de las actividades desarrolladas según el cronograma de actividades

Se llevaron a cabo reuniones periódicas de seguimiento, en articulación con el supervisor del contrato y el equipo de cartera, con una frecuencia acorde al cronograma establecido, orientadas a evaluar el avance de las actividades y fortalecer el control sobre la gestión desarrollada.

En este marco, se realizaron espacios de trabajo con el Subgerente Administrativo, Financiero y Comercial, Marlon Germain Cediel Burbano, así como con el Coordinador Comercial, Diego Tuberquia, en los cuales se efectuó revisión detallada del comportamiento del recaudo, cumplimiento de metas y ejecución de las estrategias implementadas durante el periodo.

De igual manera, se desarrolló reunión con Gerencia**,** con el propósito de identificar fortalezas y falencias en el desempeño del equipo de cartera, analizar los resultados obtenidos y recibir lineamientos estratégicos orientados a mejorar la eficiencia del proceso de recuperación.

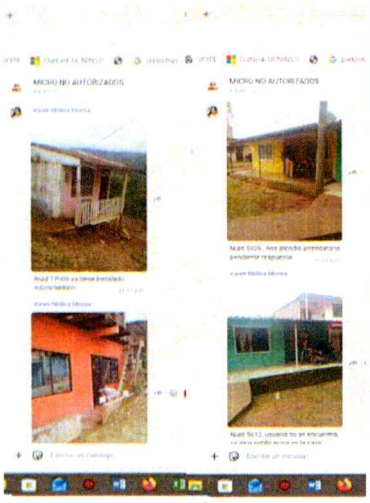
Estos espacios permitieron realizar seguimiento continuo a las actividades ejecutadas, ajustar oportunamente las estrategias de gestión y fortalecer la coordinación institucional, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos establecidos en el área de cartera.

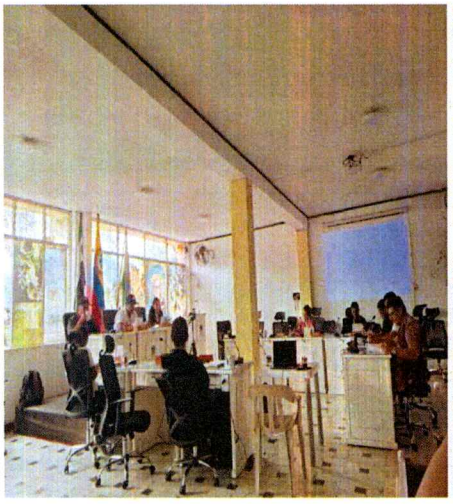
11. Apoyo a actividades asignadas por supervisión

Durante el mes se brindó apoyo al proyecto Ecoplast Putumayo S.S., encargado de la calibración, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos de micromedición en el municipio de Mocoa. En este marco, se colaboró en la identificación y notificación de los usuarios que manifestaron resistencia a la instalación del micromedidor, realizando acompañamiento en la gestión de sensibilización y recordando las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato

de Condiciones Uniformes, con el fin de garantizar la correcta implementación del sistema de micromedición en el municipio.

Así mismo se participó de la invitación del concejo municipal de Mocoa a debate de control político sobre urbanizaciones ilegales y estado de predios en zonas de riesgo, especialmente en lo que confiere al impacto de servicios públicos. Además, se participó del evento de rendición de cuentas por parte de la alcaldía de Mocoa y la empresa Aguas Mocoa.







Elsy Magaly Cerón Tapia

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 69009832		CERON TAPIA ELSY MAGALY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BARRIO OBRERO	MOCOA-PUTUMAYO	4204701	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	433942246	9506702185	I	2026/07/08	2026/06/30	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$541,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$42,700	$0	$0	$42,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$42,700	$0	$0	$42,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				**1**	**$541,800**	**$0**	**$0**	**$541,800**

Planilla Verificada
01-07-2026

2026/06/30 02:50 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 69009832		CERON TAPIA ELSY MAGALY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BARRIO OBRERO	MOCOA-PUTUMAYO	4204701	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	433942246	9506702185	I	2026/07/08	2026/06/30	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$541,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	69009832	CERON ELSY																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	$42,700	0	$0	$0	No	$541,800
Total	**Afiliados(1)**																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$42,700		$0	$0		$541,800

Ciudad y fecha: Mocoa,01 de julio de 2026

Señores
AGUAS MOCOA SA ESP
Ciudad

Asunto: Retención en la fuente rentas de trabajo (Art. 383 del Estatuto Tributario) y armonización con los cambios de la Ley 2277 de 2022 y el Decreto 2231 de 2023 compilado en el Decreto Único Tributario- DURT 1625 de 2016).

Yo, ELSY MAGALY CERON TAPIA identificado con cédula de ciudadanía No. 69009832 actualmente vinculado contractualmente con ustedes, y para efectos de la norma contenida en el artículo 383, certifico bajo la gravedad de juramento (art.442 del Código Penal) lo siguiente:

1. Régimen SIMPLE: En el desarrollo de mi actividad económica, estoy inscrito como contribuyente del régimen simple de tributación – SIMPLE establecido en el artículo 905 del Estatuto Tributario.

 SI [] NO [X]

2. De acuerdo con el Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 se establecen dos opciones para la retención en la fuente, por lo cual informo que:

 2.1. Utilizaré costos y deducciones en mi declaración de renta, por lo cual solicito que se me apliquen las tarifas de retención del artículo 392 y 401 del ET según corresponda.

 Manifiesto que mi código de actividad es 7010_ con nombre Actividades de administración empresarial por lo cual el porcentaje de costos y deducciones que aplico es el _____ (Según la resolución 532 de la UGPP de 2024)

 SI [] **En consecuencia, se aplicará la retención en la fuente del articulo 392 y 401 del ET**

 2.2. No utilizaré costos y deducciones en mi declaración de renta, según lo establecido en el numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016. Implica que se aplicarán las tarifas del artículo 383.

 SI [X] **En consecuencia, se aplicará la tabla del art. 383 después del descuento del 25% de renta exenta.**

3. Facturación electrónica: De conformidad con el numeral tres (3) del artículo sexto (6) de la Resolución 42 de mayo de 2020 (*) en la que señala los sujetos obligados a expedir factura de venta, estoy obligado a expedir factura electrónica de venta:

 SI [] NO [X]

 (*) Requisito 1 de 6: "Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, inferiores a 3.500 UVT. ($148.442.000 año 2023) ".

4. Pagos seguridad social: Manifiesto que mensualmente realizo los aportes al sistema de seguridad social, sobre el límite superior de 25 SMLMV (*año 2025 $45.552.000*) de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 797 de 2003, reglamentado por el Decreto 510 de 2003 en su artículo 3:

 SI [] NO [X]

 Si su respuesta a la pregunta 5 es **NO**, adjunto soporte del pago de la seguridad social con la presentación de la factura y/o cuenta de cobro de conformidad con el Art.89 de la Ley 2277 de 2022.

Para constancia de lo anterior, firmo en la ciudad de Mocoa al primer (01) día del mes de julio del año 2026.

Atentamente,

Firma: Elsy Magaly Ceron Tapia
Nombre: Elsy Magaly Ceron Tapia
Identificación: 69009832

AGUAS MOCOA SA ESP	CUENTA DE COBRO Nro:	6
	GESTIÓN FINANCIERA	

AGUAS MOCOA S.A. E.S.P.
NIT 900,581,943-7
DEBE A:

NOMBRE:	**ELSY MAGALY CERON TAPIA**
IDENTIFICACIÓN:	CC [x] NIT [] NUMERO **69.009.832** DV [] DE **Mocoa Putumayo**
LA SUMA DE:	
(LETRAS)	**TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/C.**
(NUMEROS) $	**3.900.000**

POR CONCEPTO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR FINANCIERO EN EL ÁREA DE CARTERA EN EL PERIODO CORRESPONDIENTE AL 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2026

CONTRATO No.	**SUO-004-2026**
OBJETO:	**"CONTRATAR UN PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA LA CORDINACIÓN DE ACTIVIDADES QUE PERMITA LA OPTIMIZACIÓN Y GESTIÓN EFICAZ DE LA RECUPERACIÓN DE CARTERA, ADEMAS DE IDENTIFICAR A LOS USUARIOS FRAUDULENTOS EN SU LEGALIZACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA EMPRESA AGUAS MOCOA S.A E.S.P"**
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:	**1/06/2026** al **30/06/2026**
FECHA:	1/07/2026
DIRECCIÓN:	**EMPRESA DE AGUAS MOCOA**
CIUDAD/MUNICIPIO DONDE SE PRESTA EL SERVICIO:	**MOCOA- PUTUMAYO**
CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU- DE ESTE COBRO (en caso de no señalarla se aplicará la retención máxima vigente):	**7010**
TELÉFONO	**3162470260**

De conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Decreto 1808 de 2019, para la aplicación de lo señalado en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario y el segundo parágrafo del artículo 383, declaro baja la gravedad de juramento que:

Soy declarante de renta SI [X] NO []

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023, para la aplicación de lo señalado en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad del juramento que:

Tomaré costos o deducciones asociados a los ingresos. SI [] NO [X]

(Marque una sola opción)

Si el contratista desea obtener los beneficios tributarios, indique cual de estas condiciones cumple y adjunte los soportes correspondientes según la selección:

Pagos por salud a empresas de medicina prepagada o pagos por seguros de salud	
Aportes a fondos de pensiones voluntarias (APV) o cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (AFC)	
Intereses o corrección monetaria en virtud de préstamos para adquisición de vivienda	
Aportes obligatorios al sistema de seguridad social integral.	
Declaración juramentada de dependencia económica	

Manifiesto libre y voluntariamente que: La(s) persona(s) relacionadas(s) a continuación se encuentran bajo mi responsabilidad y dependencia económica y mensualmente mis gastos ascienden a la suma de $

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	TIPO DE DOCUMENTO				NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO
	CC	RC	TI	CE		
Diana Sofia Cuesvas Ceron				x	1.006.946.569	HIJA
Samuel Eduardo Cuesvas Ceron			x		1.124.856.690	HIJO

Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información aquí suministrada es VERÍDICA, así como los soportes adjuntos a este documento. Autorizo que por cualquier medio se verifiquen los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, que se apliquen las sanciones contempladas en la Ley.
Esta declaración se elabora para los efectos tributarios establecidos en el artículo 2 del Decreto 099 de 2013.

FIRMA

* Ver aviso de privacidad para recolección de datos al respaldo de este documento
* Ver instrucciones para el diligenciamiento al respaldo de este documento

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO (NO SE IMPRIME)

Señor beneficiario diligencie el presente formato, junto con las respectivas firmas. AGUAS MOCOA S.A. E.S.P. realiza la evaluación de la información aquí registrada y devolverá la centa de cobro en caso de encontrar diferencias, las cuales serán comunicadas al interesado.
En ningún caso será procesado el pago sin la recepción a satisfacción de este documento por parte de AGUAS MOCOA S.A. E.S.P.

a.	**Nombre:** se debe consignar los nombres y apellidos completos tal como aparecen en su documento de identificación.
b.	**Identificacion:** marque NIT para número de identificación tributaria, CC para cedula de ciudadanía.
c.	**Letras:** Diligenciar con claridad el valor, correspondiente a la sumatoria del valor fijo y variable (si aplica)
d.	**Números:** Diligenciar el valor total a cobrar de acuerdo a lo establecido en el contrato firmado con AGUAS MOCOA S.A. E.S.P. (sumatoria del valor fijo y variable - si aplica)
e.	**Contrato:** Escriba el número del contrato que suscribió con AGUAS MOCOA S.A. E.S.P. el cual aparece en el Secop II o en la minuta del contrato
f.	**Objeto:** Diligenciar el objeto registrato en el memorando de solicitud de contratacion, el cual aparece en el Secop II o en la minuta del contrato
g.	**Periodo Comprendido Entre:** Se diligencia el periodo a cobrar del mes (DD/MM/AAAA), de acuerdo a la forma de pago establecida contractualmente
h.	**Fecha:** Diligenciar la fecha del dia que se radica la cuenta de cobro
i.	**Dirección:** residencia del contratista
j.	**Ciudad:** municipio y/o ciudad donde se presta el servicio
k.	**CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU- DE ESTE COBRO:** Inicar el codigo CIIU de la actividad economica
l.	**Telefono:** fijo o numero de celular
m.	**Soy declarante de renta:** Indicar si declara impuesto de renta y complementarios.
n.	**Costos o deducciones:** Indicar la decisión de tomar los costos o deducciones asociados a los ingresos.
ñ	**Beneficios tributarios:** Indicar con una x a que beneficios tributarios desea acceder.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

AGUAS MOCOA S.A. E.S.P., con domicilio en la ciudad de Mocoa Putumayo, informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web www.aguasmocoa.gov.co.

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, AGUAS MOCOA S.A. E.S.P. sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la direccion Barrio Turistico la Loma, al correo electrónico aguasmocoa@aguasmocoa.gov.co; o de forma verbal, comunicándose a la línea 3168234795 - 3176591730, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
AGUAS MOCOA S.A. E.S.P.
NIT: 900581943 - 7

MOVIMIENTO - **REGISTRO PRESUPUESTAL**

NUMERO: **2026000009** FECHA: 20/ene./2026

EL SUSCRITO JEFE ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y COMERCIAL DE LA EMPRESA AGUAS MOCOA SA ESP CERTIFICA :

SE REALIZA EL REGISTRO PRESUPUESTAL A NOMBRE DE:

CERON TAPIA ELSY MAGALY C.C. - NIT: **69009832-3** CODIGO **19168**

CONCEPTO: CONTRATACION DE UN PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES QUE PERMITA LA OPTIMIZACIÓN Y GESTIÓN EFICAZ DE LA RECUPERACIÓN DE CARTERA, ADEMÁS DE IDENTIFICAR A LOS USUARIOS FRAUDULENTOS PARA SU LEGALIZACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA EMPRESA AGUAS MOCOA S.A E.S.P. SEGUN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº SUO - 004 - 2026 DEL 20 DE ENERO DEL 2026.

Nº diponibilidad afecta: **2026000007** Nº documento: OPS Nº SUO - 004 - 2026 Nº SECOP: 004-2026

OBSERVACIÓN: FUENTE DE FINANCIACION : VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD FUNCIONAL: ADMINISTRACIÓN CENTRAL -

VIGENCIA: Vigencia Actual SITUACION DE FONDOS: Con Situación de Fondos

CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	FUENTE	VALOR
2	GASTOS		
2.1	FUNCIONAMIENTO		
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de prod	Venta de bienes y servicios c	23.400.000,00
		TOTAL $:	**23.400.000,00**

OBJETO DE GASTO	FUENTE	SC	PRG	PROD	CPC	SCTRIAL	BPIN	VALOR
2.1.2.02.02.008	1.2.3.2.27				83118	0		23.400.000,00

MARLON GERMAIN CEDIEL BURBANO
Subgerente Administrativo, Financiero y Comercial

CARLOS MALUA SAYALPUD
Auxiliar de Presupuesto

5

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
AGUAS MOCOA S.A. E.S.P.
NIT: 900581943 - 7

MOVIMIENTO - **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

NUMERO: **2026000007** FECHA: 16/ene./2026

EL SUSCRITO JEFE ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y COMERCIAL DE LA EMPRESA AGUAS MOCOA SA ESP CERTIFICA :

QUE EN EL PRESUPUESTO DE LA PRESENTE VIGENCIA (2026) EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE GARANTIZA LA APROPIACION SUFICIENTE PARA ATENDER EL SIGUIENTE GASTO

CONCEPTO: CONTRATAR UN PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES QUE PERMITA LA OPTIMIZACIÓN Y GESTIÓN EFICAZ DE LA RECUPERACIÓN DE CARTERA, ADEMÁS DE IDENTIFICAR A LOS USUARIOS FRAUDULENTOS PARA SU LEGALIZACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA EMPRESA AGUAS MOCOA S.A E.S.P.

OBSERVACION: FUENTE DE FINANCIACION : VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

Nº DOCUMENTO: NECESIDAD DEL SERVICIO

UNIDAD FUNCIONAL: ADMINISTRACIÓN CENTRAL -

VIGENCIA: Vigencia Actual SITUACION DE FONDOS: Con Situación de Fondos

CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	FUENTE	VALOR
2	GASTOS		
2.1	FUNCIONAMIENTO		
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de	Venta de bienes y servicios	23.400.000,00
		TOTAL $:	23.400.000,00

OBJETO DE GASTO	FUENTE	SC	PRG	PROD	CPC	SCTRIAL	BPIN	VALOR
2.1.2.02.02.008	1.2.3.2.27				83118	0		23.400.000,00

MARLON GERMAIN CEDIEL BURBANO
Subgerente Administrativo, Financiero y Comercial

CARLOS MALUA SAYALPUD
Auxiliar de Presupuesto